



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 07 de septiembre de 2020.**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	Luz Dary Díaz Rada
<b>Demandado</b>	AFP Porvenir S.A.
<b>Radicado</b>	2019-564
<b>Auto de sustanciación</b>	591
<b>Asunto</b>	Pone en conocimiento cumplimiento y pagos realizados y se requiere.

Previo al estudio de la demanda ejecutiva, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la AFP Porvenir S.A. que obra a folio 250 a 252, mediante el cual se indicó sobre el cumplimiento de la sentencia y se aportó la comunicación dirigida a la demandante con fecha 02 de septiembre de 2019, en donde se afirmó:

*En virtud de lo anterior, se actualizó el estado de la vinculación como anulada y se inició con el proceso establecido con Asofondos y Colpensiones a través del sistema de información de afiliados a fondos de pensión, esto con el fin de actualizar la situación ante las mencionadas entidades, así las cosas, esta administradora procedió con el giro de los aportes a dicha entidad el día 30 -08-2019”.*

Igualmente, se aportó constancia de la consignación por el valor de las costas procesales, \$3.828.116,00 con fecha de 17 de octubre de 2019.

Por lo anterior, se requiere a la parte ejecutante, para que en el término de 5 días hábiles, exprese si una vez conocida la anterior respuesta, insiste en el proceso ejecutivo y por cuales sumas de dinero.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>080</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>10</u> de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretaria         </p>
---